



REPÚBLICA ESPAÑOLA

14 DE ABRIL 1931 - 1971

Espanoles :

Hoy, 14 de Abril de 1971, se cumplen los cuarenta años de la proclamación de la Segunda República Española, por el pueblo, del pueblo y para el pueblo. Como representantes de las Instituciones republicanas, nos dirigimos hoy a nuestros conciudadanos reiterando la inquebrantable vocación de mantener en alto la bandera de la legitimidad, así como nuestra lealtad a la Constitución de 1931.

Afirmamos solemnemente que, en tanto no se hayan restablecido las libertades políticas en España y en ejercicio de ellas el pueblo haya instaurado una nueva legitimidad, aseguraremos el funcionamiento de las Instituciones republicanas en Exilio. No es un derecho que reclamamos, sino un deber histórico que cumplimos. Cuando el pueblo español era libre para expresar su voluntad soberana, encomendó a las Instituciones republicanas un deber que sólo puede ser cancelado por otra expresión igualmente libre e inequívoca de la voluntad nacional. Ceder un derecho, puede ser acto de generosidad; renunciar al cumplimiento del deber es siempre una deserción y una cobardía.

Nuestra lealtad a la Constitución republicana no supone, empero, ni la ambición ni la vana esperanza de que hayan de ser nuestras personas singulares las que representen las Instituciones democráticas que un día se reestablecerán en España. Han pasado demasiados años desde que salimos al destierro y muchos de los mejores y más autorizados hombres de la República cayeron por los caminos del mundo o perecieron en España. No luchamos con el designio de gobernar en España, sino para que España pueda elegir libremente los hombres que un día la gobiernen con el asentimiento de los gobernados.

En efecto, la República constitucional no significa la hegemonía de ninguna personalidad, clase social, ideología, partido o coalición política, sino la garantía para todos los españoles de que se les reconocerán los mismos derechos y se les exigirán los mismos deberes, así como la participación igual de todos ciudadanos en las

Instituciones públicas. La República es un régimen abierto a todos los españoles, o no es República. Ni por la derecha ni por la izquierda excluimos de la convivencia nacional a nadie que esté dispuesto a respetar los derechos y libertades de los demás.

Aspiramos a restablecer la vigencia de la Constitución de 1931 porque, además de que a nuestro juicio es la mejor fórmula de convivencia nacional, entendemos que sería la manera más directa, rápida, justa y eficaz de restaurar y consolidar en el país la paz, la libertad y la democracia, puesto que en dicha Constitución se contienen la orientación acertada y actual y el cauce jurídico para resolver los más graves problemas que hoy tiene planteados el país, sin necesidad de someterlo a la tensión y a los azares inherentes a todo período constituyente.

Al fin y al cabo — y bueno es recordarlo —, ese fué el compromiso solemne y no cumplido que contrajo con la nación y con la historia la facción del Ejército que en 1936 se sublevó contra el Gobierno legal, según se puede comprobar en las proclamas y alocuciones de sus jefes más significados, todos los cuales manifestaron entonces su propósito de salvar la República, que decían desbordada por las turbas, y respetar la Constitución, según ellos conculcada por la coalición gobernante.

Sabemos que la tarea es desproporcionada a nuestras capacidades y recursos. Lo que hayamos de conseguir dependerá, no tanto de nosotros mismos, como de la asistencia popular que logremos merecer. Somos un Estado pobre. Ni individual ni colectivamente poseemos otros medios de acción que los que podamos adquirir con nuestro trabajo personal y con la solidaridad de nuestros amigos.

Nada sabemos del fabuloso tesoro de España. Si como dice el rumor público, fué depositado en Rusia, al comienzo de la guerra civil, dedúcese de manera evidente que no obra en nuestro poder ni ha estado nunca a nuestra disposición. Las modestas sumas que en 1939-46 administraron honestamente entidades sucedáneas del Gobierno republicano, se consumieron salvando vidas y aliviando

miserias durante los años negros de la Segunda Guerra y post-guerra Mundiales. El Estado republicano en Exilio no posee otro tesoro que su fe inquebrantable en España y en la República.

Nuestra penuria no nos amedrenta ni sonroja, antes bien nos estimula y enorgullece; pero bien es que, tanto nuestros amigos leales como nuestros críticos implacables, lo sepan. Podemos proclamar, como Sócrates ante el dicasterio de Atenas, que la pobreza es el testigo de nuestra verdad.

Ni la acción violenta, ni el terrorismo revolucionario serán nuestras tácticas de combate. Las comprendemos y hasta las disculpamos — al considerar que el país está desde 1939, no gobernado, sino oprimido, y el Poder público secuestrado por el Estado terrorista —, pero no las compartimos ni las adoptamos.

Creemos que la presión de la opinión pública, debidamente alertada, es la más poderosa y eficaz arma política para derrocar tiranías y para restablecer y consolidar la democracia libre. La historia de España nos brinda reiterados ejemplos de la bondad y eficacia de esta doctrina; uno de ellos, el 14 de Abril de 1931, en que la corriente irresistible y contagiosa de la opinión pública impuso a la Monarquía la consulta electoral que alumbró la Segunda República; otro, más reciente, la poderosa protesta nacional e internacional que ha impedido al Estado terrorista la ejecución de los condenados de Burgos.

Nuestra acción política se encamina, pues, principalmente, a despertar, alentar, ilustrar y orientar la conciencia democrática del país, convencidos, como lo estamos, de que en las pugnas del Estado opresor con la sociedad oprimida, en definitiva, es siempre la sociedad la que prevalece.

Sabemos que en España está hoy madurando, espontáneamente, una conciencia liberal y democrática cada día más caudalosa y que reclama, incluso desde las filas y prensa del Movimiento, el restablecimiento de las libertades públicas.

Hasta en las inmediaciones del Poder hay hoy personas dignas cuyo patriotismo les dice que la prolongación del régimen que desencadenó la guerra civil y tiene secuestrada desde hace treinta y tantos años la soberanía nacional, supone un insulto permanente a España, presentada ante propios y extraños como un pueblo inferior, incapaz de gobernarse libremente; un obstáculo infranqueable para la incorporación del país con el rango que merece al mundo civilizado, y un grave y creciente perjuicio económico, en cuanto que la prolongación de la dictadura es la sola responsable de que estemos al margen del Mercado Común y ausentes del proceso formativo de la nueva Europa. El restablecimiento urgente de la democracia libre es hoy un imperativo nacional, por razones de dignidad, de prestigio político y de interés económico, en una palabra, de patriotismo.

El intento continuista que persigue la llamada Ley Orgánica del Estado, elaborada a hurtadillas de la legítima representación popular y consagrada en un simulacro de Referendum, no puede ser y no será ni la democratización, ni la liberalización, ni la pacificación que el mundo civilizado nos exige y que España merece y espera. **No habrá, no puede haber auténtica democracia, ni consiguientemente libertades políticas, paz social y prosperidad económica, si se sustrae a la nación el ejercicio de la facultad constituyente en el acto fundamental de decidir sobre la forma de gobierno.** No hay régimen legítimo y respetable sin previa consulta sincera y limpia a la voluntad nacional.

Las Instituciones republicanas en Exilio no arriarán la bandera de la auténtica legitimidad ante un monarca espurio, desleal a su propia dinastía, heredero, cómplice y fideicomisario del déspota carismático, cualquiera que fuere la aceptación y reconocimiento que aquél merezca a las Cancillerías extranjeras y Organizaciones internacionales. La legitimidad no la da ni la quita, ni la violencia vencedora, ni la diplomacia claudicante. La legitimidad es un derecho exclusivo e intransferible del pueblo, y mientras el pueblo español no haya podido manifestar su actual voluntad política en una auténtica



consulta electoral libre, nosotros seguiremos proclamando que el único régimen legítimo de España es el que se funda en la Constitución republicana de 1931 y en los Estatutos de Autonomía de ella derivados.

Los venerables Presidentes que personificaron en exilio las Instituciones legítimas de la República, Excmos. Sres. D. Diego Martínez Barrio y Don Luís Jiménez de Asúa, y los Gobiernos que ellos designaron, presididos sucesivamente por patriotas tan eminentes como Don Juan Negrín, Don José Giral, Don Rodolfo Llopis, Don Alvaro de Albornoz, Don Félix Gordón Ordás, el General Don Emilio Herrera y el historiador Don Claudio Sánchez Albornoz, manifestaron siempre su buena disposición para negociar el tránsito pacífico a la normalidad por procedimientos democráticos, proceso que culminaría en la celebración de la consulta electoral libre.

Nosotros mantenemos la misma disposición generosa, sin por ello renunciar ni desesperar de la máxima aspiración: conseguir que se restablezca la vigencia de la Constitución de 1931 y que, al amparo de ella, el pueblo español elija un Parlamento representativo de la voluntad actual de la nación y designe un legítimo Jefe del Estado, reanudando así la historia de España como pueblo libre, interrumpida en 1936 por la rebelión de unos militares facciosos que desencadenó la guerra civil, la revolución social y la intervención extranjera.

Españoles:

por la democracia, hacia la República y la libertad.

VIVA LA REPUBLICA.

VIVA ESPAÑA.

14 de Abril de 1971.

José MALDONADO,
Presidente interino de la República.

FERNANDO VALERA,
Presidente del Gobierno.

JULIO JUST,
Vice-presidente del Gobierno.

ANTONIO ALONSO BAÑO,
Ministro de Justicia.

MACRINO SUAREZ,
Ministro de Economía.

MANUEL DE RIVACOBRA,
Ministro en Misión en América del Sur.